

pitán de dicho Cuerpo don Paulino Brínquis Jarque, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979 y efectos administrativos de 1 de diciembre del mismo año, quedando escalafonado entre don Lorenzo Monasterio Gómez y don Martín Fernández Domínguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

20513 *ORDEN de 22 de junio de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Juan Crespo Ruiz.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Juan Crespo Ruiz, con antigüedad de 22 de junio de 1983 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Eugenio Fernández Tadeo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

20514 *ORDEN de 22 de junio de 1983 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Francisco Antonio Gajate Pascua.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Francisco Antonio Gajate Pascua, con antigüedad de 22 de junio de 1983 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Antonio León León.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

20515 *ORDEN de 25 de junio de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Juan García García.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Juan García García, con antigüedad de 25 de junio de 1983 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Juan Crespo Ruiz.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

20516 *ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se dispone la adscripción de un funcionario a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo.*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 2640/1981, de 30 de octubre, sobre constitución de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPESES), establece que por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se determinará el personal que

haya de prestar servicio en dicha Sociedad, en armonía con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre.

En desarrollo de tales normas, y aprobada la plantilla de personal de la Sociedad, el Ministerio, mediante Resolución de 29 de abril de 1982, facultó a SEPESES para convocar y resolver concurso de méritos para la provisión de las correspondientes plazas.

Convocado concurso por resolución de la Presidencia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo de 16 de junio de 1982, fue resuelto por su Consejo de Administración en 22 de julio siguiente, acordando, entre otros extremos, no tomar en consideración la solicitud formulada por don José Fernández Reymonde, que aspiraba a plaza de Aparejador de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de SEPESES, por estimar no reunía los requisitos de la base 2 de la convocatoria, y declarando, asimismo, vacante una plaza de tal especialidad por no existir candidato idóneo.

Contra dicha Resolución don José Fernández Reymonde interpuso recurso de alzada ante este Ministerio, que lo estimó con fecha 4 de febrero de 1983, revocando y dejando sin efecto la exclusión acordada.

El Consejo de Administración de SEPESES, en acatamiento de la Orden Ministerial, y declarado el derecho a tomar parte en el concurso, acordó, en 10 de mayo pasado, otorgar plaza de Aparejador a don José Fernández Reymonde, con la calificación de cinco puntos y figurando, en la especialidad reseñada, a continuación de don Alfredo Sánchez León, asignándole la plaza declarada vacante de dicha Escala, y cuyo acuerdo, conforme al punto 5.4 de la convocatoria del concurso, fue elevado a este Ministerio a los efectos determinados en la disposición final del Real Decreto 2640/1981, de 30 de octubre.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con la disposición final segunda del citado Real Decreto 2640/1981, y de conformidad con la resolución del concurso, acuerda:

Primero.—Determinar la adscripción a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo, como Aparejador de su Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, a don José Fernández Reymonde, funcionario de carrera del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, número de Registro Personal A03VI233.

Segundo.—Disponer que dicho funcionario, destinado a la sociedad estatal como resultado del concurso de méritos, permanecerá en situación de servicio activo en su Cuerpo de origen, según preceptúa el artículo sexto del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, dependiendo jerárquica y funcionalmente de SEPESES, y continuará sometido al régimen jurídico que le sea de aplicación y percibirá las retribuciones básicas en su cuerpo de origen, siendo de cargo de la sociedad estatal el abono de las retribuciones complementarias, así como de las indemnizaciones a que por razón de servicio haya lugar.

Tercero.—La incorporación del interesado a su destino se efectuará en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de junio de 1983.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20517 *ORDEN de 8 de julio de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) para la provisión de seis plazas de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.